

# PUEBLOS DEL REYNO DE MURCIA.

Vuestras voluntades están reunidas, y vuestros derechos asegurados. La nueva Junta Superior que acaba de instalarse es el resultado de vuestras elecciones. Los que fueron en un dia revestidos de poder bastante para confiar la representacion del Reyno en las Cortes generales, han formado el cuerpo Provincial que hoy constituye la Junta de Gobierno que os va á dirigir. Ella merece vuestra confianza, y suyo es el deber de velar por vuestra dicha. Saliendo sus individuos de la clase general de Ciudadanos saben vuestros males, porque los han sufrido con vosotros; tratando de su remedio, saben vuestra situacion individual; y el interes que tienen en promoverlo es todo el amor que se debe á Pueblos Españoles, á que pertenecen por relaciones tiernas de naturaleza y gratitud. Constituidos en el deber de zelar por la observancia de las Leyes, y en la grande obra de reglar los sacrificios de personas é intereses con que habeis de sostener la independencia y gloria nacional, nuestros trabajos y meditaciones solo tendrán este objeto; y la ruinosa arbitrariedad que apura los recursos sin salvar á los Pueblos, deberá desaparecer y substituirse en su lugar el sistema de provechosa economia y justa distribucion, si no se frustran invenciblemente nuestros deseos, y se añade la feliz concurrencia de las Autoridades. Pero, Murcianos, la Patria que tenemos que salvar ha sufrido las desgracias que todos lloramos, y pide esfuerzos decididos de sus hijos; nosotros debemos hacerlos porque somos Españoles, y vale mas morir que ser esclavos de barbaros extrangeros. La idea de su posibilidad nos horroriza, y la Junta Superior de Murcia cumpliendo con el sagrado empeño que ha contraido, todo lo pondrá en movimiento para que seamos libres. Vuestra correspondencia le ayudará, y entonces aparecerán los felices resultados que se promete, y consolidarán mas y mas los fieles habitantes del Reyno de Murcia el glorioso concepto que le han adquirido su valor y virtudes. Murcia 1.º de Octubre de 1810.

Ignacio Muñoz  
Presidente.

Francisco Vereá  
Vice-Presidente.

Josef Obispo de Cartagena

Francisco Xavier Vera

Antonio Rubio Garcia

Juan de Molina

Benito de Moya

Joaquin Suarez

Valeriano Perier y Vallejo  
Secretario.

